



Princesa
de **Girona**

Bases
Generales del
Galardón Princesa
de **Girona** a los
Valores de Jóvenes
Deportistas
2025

Premios
Princesa de **Girona**

Princesa
de **Girona**

La Fundación Princesa de Girona convoca el **Galardón Princesa de Girona a los Valores de Jóvenes Deportistas 2025** con el objetivo de reconocer a aquellos jóvenes deportistas y entidades deportivas que, más allá de sus logros competitivos, destacan por su capacidad para transmitir, a través de su esfuerzo y superación, valores fundamentales como la solidaridad, el respeto, la resiliencia y el compromiso social. Este galardón pone en valor a jóvenes que, con su ejemplo, promuevan la inclusión, la igualdad y los hábitos saludables, así como su dedicación a causas que benefician a la sociedad en su conjunto y contribuyan al bienestar común.

PREMIOS A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES DEPORTISTAS Y ENTIDADES CON VALORES

El galardón se divide en dos categorías que reconocen **las trayectorias de jóvenes deportistas y entidades deportivas** que, más allá de sus logros competitivos, sobresalen por su capacidad de transmitir, a través de sus historias de esfuerzo y superación, valores esenciales como la solidaridad, el respeto, la resiliencia y el compromiso social. Este premio pone en valor a aquellos jóvenes que, con su ejemplo, impulsen la inclusión, la igualdad y los hábitos saludables, así como su dedicación a causas que beneficien a la sociedad y promuevan el bienestar colectivo.

1. Galardón Jóvenes deportistas

Fechas de la convocatoria:

3 de febrero al 1 de septiembre de 2025

2. Galardón a Entidades con Valores

Fechas de la convocatoria:

3 de febrero al 1 de septiembre de 2025

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

 www.fpdgi.org

 premios@fpdgi.org

 +34 972 410 400

¿QUIÉN PUEDE SER PREMIADO?

PERSONAS

Las personas candidatas deberán:

- > Tener entre 16 y 23 años antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. **Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de agosto de 2008.**
- > Haber nacido o residir legalmente en España.

Las candidaturas son individuales, ya que el Galardón busca reconocer trayectorias concretas de jóvenes.

ENTIDADES

Podrán ser premiadas aquellas **entidades deportivas de España** que, a través de su trabajo con jóvenes deportistas (U23), hayan demostrado un firme compromiso con los valores fundamentales del deporte: **respeto, esfuerzo, trabajo en equipo y superación personal**. Además, deberán haber generado un impacto significativo en la **formación integral de jóvenes deportistas** y en la **promoción de valores a través del deporte**.

La entidad deberá:

- > Cumplir con todas las normativas **legales y éticas** vigentes en su ámbito de actuación.
- > Demostrar un compromiso sólido con el **desarrollo personal y deportivo** de jóvenes menores de 23 años (U23).
- > Impulsar iniciativas que fomenten la **inclusión, igualdad de oportunidades y el bienestar social** mediante el deporte.



¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SE PRESENTAN LAS CANDIDATURAS?

Antes de las **23.59h del 1 de septiembre de 2025**.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web www.fpdgi.org.

La reunión del jurado tendrá lugar durante el tercer cuatrimestre de 2025.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR NOMINACIONES?

Este galardón será otorgado mediante nominación, y las propuestas de los candidatos serán presentadas por la **CUFADE (Confederación de Uniones de Federaciones Deportivas de España)**, que contará con las distintas direcciones generales de deporte para que puedan proponer a candidatos que, sin estar federados, reúnan las condiciones para serlo.

CUFADE, como una de las principales entidades que agrupa a federaciones deportivas de ámbito nacional, juega un papel clave en la identificación de jóvenes deportistas sobresalientes a nivel regional, garantizando que los premios reflejen la diversidad y riqueza del deporte español. A través de su labor, se asegura una representación equitativa de todas las disciplinas deportivas y comunidades autónomas, abarcando desde deportes de gran reconocimiento hasta aquellos con menor visibilidad.

PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

Cada **Unión de Federaciones de las Comunidades Autónomas** podrá presentar **dos deportistas de la categoría U23**, uno masculino y uno femenino. Adicionalmente, las **Direcciones Generales de Deporte de las Comunidades Autónomas**, podrán proponer jóvenes deportistas, incluyendo aquellos que **no estén federados**.

Un **Comité de Honor y Valores** será el responsable de seleccionar, a partir de las propuestas recibidas, a **tres deportistas femeninas y tres masculinos** para las categorías de **oro, plata y bronce**. Esta selección se basará en el compromiso de los deportistas con los valores fundamentales del deporte como el **respeto, la superación, el esfuerzo y la contribución a la sociedad** a través de sus acciones.

En cuanto al **galardón a la entidad**, la **Unión de Federaciones de las Comunidades Autónomas** podrá proponer **una entidad deportiva** que considere merecedora del reconocimiento en función de su labor con los jóvenes deportistas y su contribución a los valores sociales a través del deporte. Además, el propio **Comité de Honor y Valores** tendrá la oportunidad de nominar también a una entidad deportiva, ampliando así el proceso de selección y asegurando una valoración más amplia, justa e inclusiva.

La presentación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las personas candidatas deben garantizar, con total indemnidad para la Fundación, la veracidad de la información proporcionada, así como la titularidad y los derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás datos incluidos en el formulario de presentación que la Fundación Princesa de Girona pueda utilizar para la difusión de los Premios o de los premiados.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GALARDÓN JÓVENES DEPORTISTAS

1. EJEMPLARIDAD DE LOS CANDIDATOS (50%)

El jurado seleccionará a jóvenes deportistas que destaquen por su trayectoria personal y deportiva, especialmente aquellos que hayan enfrentado desafíos significativos y hayan generado un impacto positivo en su comunidad a través del deporte. Se valorará:

- > Su capacidad para ser un modelo inspirador, promoviendo valores como el esfuerzo, la superación, el trabajo en equipo y la inclusión.
- > Su liderazgo y capacidad organizativa dentro y fuera del ámbito deportivo.
- > Su compromiso con la sostenibilidad, el impacto social y la igualdad de oportunidades en el deporte.
- > Su potencial como Embajador del Deporte, destacando por su carisma, habilidades comunicativas y capacidad para conectar con otros jóvenes.

2. JUVENTUD (20%)

En igualdad de mérito, se priorizarán las trayectorias de los deportistas más jóvenes dentro de la franja U23, especialmente aquellos con mayor potencial de desarrollo y proyección futura.

3. DIFERENCIACIÓN Y NOTORIEDAD (20%)

El jurado valorará que la trayectoria del candidato posea:

- > Elementos distintivos que la hagan única y original dentro de su disciplina deportiva.
- > Un enfoque innovador o creativo en la manera de afrontar desafíos deportivos o sociales.
- > La capacidad de generar soluciones a problemas del ámbito deportivo, sostenibles en el tiempo y replicables en otros contextos o regiones.

4. IMPACTO SOCIAL (10%)

El jurado tendrá en cuenta:

- > Que el deportista haya utilizado el deporte como herramienta de transformación social, abordando problemas relevantes en su comunidad.
- > Que su impacto sea positivo, cuantificable y duradero en la sociedad.
- > Su conocimiento profundo de las realidades que afectan a su entorno y su capacidad para impulsar un cambio significativo a través de su disciplina.

GALARDÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS CON VALORES

1. EJEMPLARIDAD E IMPACTO EN LA FORMACIÓN DE JÓVENES DEPORTISTAS (50%)

El jurado reconocerá entidades deportivas que hayan demostrado un compromiso sólido con la formación integral de jóvenes deportistas (U23) y que hayan generado un impacto positivo en la comunidad. Se valorará:

- > La capacidad de la entidad para ser un modelo inspirador en la transmisión de valores fundamentales del deporte, como el respeto, la superación, el esfuerzo, la igualdad de oportunidades y la inclusión.
- > Su labor en la promoción de un entorno seguro, inclusivo y accesible, con especial atención a la integración de deportistas con discapacidad, federados y no federados.
- > Su capacidad de liderazgo e innovación en la formación de jóvenes deportistas, fomentando su desarrollo tanto dentro como fuera del ámbito deportivo.
- > Su compromiso con la sostenibilidad, el impacto social y el bienestar de la comunidad.

2. JUVENTUD E IMPACTO EN LA CATEGORÍA U23 (20%)

Se priorizarán aquellas entidades que:

- > Desarrollen programas específicos para jóvenes deportistas U23, brindándoles herramientas para su crecimiento personal, deportivo y profesional.



3. DIFERENCIACIÓN E INNOVACIÓN (20%)

El jurado valorará que la entidad posea:

- > Elementos distintivos y enfoques innovadores en su metodología de formación deportiva y social.
- > Iniciativas que resuelvan desafíos del ámbito deportivo y social, replicables en otros contextos o regiones.

4. IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO (10%)

El jurado tendrá en cuenta:

- > La capacidad de la entidad para entender el deporte como una herramienta de transformación social, abordando problemáticas relevantes en su entorno.
- > Que su impacto sea positivo, cuantificable y duradero, beneficiando a la sociedad a través del fomento del deporte.
- > Su conocimiento de las realidades sociales a las que se enfrenta su comunidad y su capacidad para impulsar un cambio significativo a través de sus programas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas de cada categoría serán evaluadas en primer lugar desde un punto de vista técnico, según los criterios que figuran en las presentes bases de la convocatoria, por la secretaría técnica de los premios o las personas que la Fundación Princesa de Girona designe. Una vez finalizada esta primera evaluación, la secretaría técnica podrá solicitar en cualquier momento antes de las reuniones del jurado la documentación adicional necesaria para subsanar los errores detectados en los formularios de las personas candidatas.

EVALUACIÓN POR PARTE DEL JURADO

Los resultados de la evaluación técnica serán la base del estudio de las candidaturas por parte del jurado, así como de sus deliberaciones, que tendrán lugar en sesión única para cada categoría.

RESULTADOS

Los resultados de las deliberaciones del jurado se harán públicos durante las 24 horas posteriores a su celebración.

JURADO DE LOS PREMIOS

El Galardón Princesa de Girona a los valores de Jóvenes deportistas cuenta con un **Comité de Honor y Valores**, compuesto por destacados deportistas y representantes de entidades deportivas, que será el encargado de actuar como jurado para el galardón, evaluando cuidadosamente las candidaturas y anunciando los galardonados. Este comité no solo tendrá la responsabilidad de elegir a los premiados, sino que también validará las bases del premio, garantizando que se alineen plenamente con los valores fundamentales de la Fundación Princesa de Girona. De esta manera, se evitará cualquier posible solapamiento con otros galardones existentes, asegurando la originalidad y relevancia del reconocimiento.



Además de su función como jurado, los miembros del Comité de Honor y Valores actuarán como padrinos de los galardonados. En este rol, ofrecerán apoyo y visibilidad a los premiados durante la ceremonia de entrega, contribuyendo así a reforzar el impacto y la proyección pública de los mismos.

Los Premios Princesa de Girona cuentan con un jurado para cada categoría. Cada jurado se compone de entre cinco y diez personas elegidas por su condición de miembros del Patronato de la Fundación Princesa de Girona o de expertos externos en la materia objeto de valoración, así como de premiados en ediciones anteriores.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adopta por mayoría simple, debe estar suficientemente argumentada y es inapelable.

Los miembros del jurado no pueden avalar candidaturas. En el caso de cualquier otro conflicto de interés que pudiera presentarse en relación con algún miembro del jurado, este deberá abstenerse tanto en el debate como en la votación.

El jurado puede declarar desierto un premio si considera que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos o los objetivos del galardón.

No hay posibilidad de premiar accésits, ni menciones especiales.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que pudieran plantearse.

El voto de los miembros del jurado es indelegable y debe ser emitido personalmente en el momento en que se proceda a la votación.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La ceremonia de entrega de los galardones tendrá lugar durante el mes de noviembre de 2025 en Girona. Será anunciada oportunamente a través de la web de la Fundación Princesa de Girona, sus redes sociales y medios de comunicación.

Cada premio individual consistirá en un trofeo para las siguientes categorías, tanto en modalidad femenina como masculina:

- > **Oro:** al deportista que haya demostrado una trayectoria ejemplar, con un impacto significativo tanto en su disciplina como en su comunidad. El galardonado destacará por su excelencia, liderazgo y capacidad para inspirar a otros, trascendiendo los logros deportivos y generando un cambio positivo en su entorno social.
- > **Plata:** al deportista que ha mostrado un compromiso destacado con los valores del deporte y ha generado un impacto positivo en su comunidad, demostrando un esfuerzo y dedicación excepcionales, tanto en el ámbito deportivo como social.
- > **Bronce:** al deportista que, a pesar de estar en una etapa de desarrollo, ha mostrado con sus logros ser una promesa futura, destacando líderes con un impacto positivo en su entorno.
- > **Entidad:** destaca la capacidad de la entidad cuyo impacto va más allá de la competición, y que tiene un papel clave en la formación de individuos comprometidos con el bienestar y el progreso personal, fomentando el crecimiento integral de jóvenes deportistas (U23), **transformando estos valores en acciones sociales que benefician a las comunidades a través del deporte**. Se resalta el papel clave de estas entidades como agentes de cambio, inspirando a los jóvenes y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



Cada premio consistirá en un trofeo exclusivo, otorgado en las categorías de Oro, Plata y Bronce, acompañado de una campaña de visibilización estratégica. Esta campaña estará enfocada en amplificar el impacto y la proyección pública de los galardonados, con el objetivo de consolidarlos como Referentes inspiradores para otros jóvenes, promoviendo su liderazgo y contribución en los valores del ámbito deportivo.

PREMIADOS

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.

La persona premiada actuará como Embajador de la Fundación, por lo que deberá tener capacidad de comunicar, empatizar y conectar con la generación de 20 años y convertirse en un referente para los jóvenes.

La persona premiada, antes de aceptar el premio, debe conocer y aceptar el documento “Compromisos del Premio Princesa de Girona”.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL FORMULARIO Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que trataremos sus datos únicamente para los procesos de selección de candidaturas realizados por la entidad. Dicho proceso, necesita su consentimiento expreso para la publicación de la información facilitada en el formulario de solicitud, incluida su fotografía, así como el vídeo de presentación y las imágenes del proyecto en el caso de ser premiado. La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir, de la manera que estime conveniente, información relacionada con los premiados en las diferentes categorías. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: info@fpdgi.org o dirigir un escrito a Fundación Princesa de Girona, C/ de Juli Garreta 1-1E, 17002 Girona.

Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o prestar una reclamación.

